



Madrid, 31 de marzo de 2004

Por la presente les informamos que en el marco de los acuerdos adoptados con fecha 24 de marzo de 1997 con el Banco Español de Crédito, S.A., Celltech, S.L. sociedad unipersonal de Sniace, S.A. ha procedido, por cuenta de ésta, a la dación de un terreno en pago parcial de la deuda mantenida con dicha entidad.

La sociedad estima que esta operación producirá unos resultados positivos en las Cuentas Anuales del ejercicio de aproximadamente 2,7 millones de euros.

Beatriz Díez Arranz